

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**18600** *RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vistas las órdenes del órgano competente de la Junta de Castilla y León, concediendo acreditaciones a diversos laboratorios para la realización de ensayos en áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Inscribir en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, a los siguientes laboratorios:

«Laboratorio Centro de Estudios y Control de Obras, Sociedad Anónima» («Ceseco, Sociedad Anónima»), sito en calle Turquesa, parcela R-8, polígono San Cristóbal, Valladolid, para la realización de ensayos en el «área de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 12009SV94, acreditado por la Comunidad Autónoma en fecha 1 de junio de 1994.

Laboratorio «Cinsa-Ep Castilla, Sociedad Limitada», sito en calle Juan Ramón Jiménez, sin número, Pentasa, 3, nave 154, Burgos, para la realización de ensayos en el «área de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 12012SV94, acreditado por la Comunidad Autónoma en fecha 1 de junio de 1994.

«Laboratorio Instituto Zamorano de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima» («Inzamac, Sociedad Anónima»), sito en Carretera de la Estación, 11, Benavente (Zamora), para la realización de ensayos en el «área de control de hormigón fresco», con el número 12015HF94, acreditado por la Comunidad Autónoma en fecha 1 de junio de 1994.

Publicar dichas inscripciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de julio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**18601** *RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una balsa salvavidas, marca «Duarry», modelo B-8, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Astilleros Neumáticos Duarry, Sociedad Anónima», con domicilio en pasaje Rosers, sin número, 08940 Barcelona, solicitando la homologación de una balsa salvavidas, marca «Duarry», modelo B-8, insuflable, de tipo de lanzamiento, con capacidad para ocho personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometida en presencia de la Comisión de Pruebas de Capitanía Marítima de Barcelona, de acuerdo con las normas:

SOLAS 74/78, ENMDAS 81/83, Cap. III.  
Resolución A. 521 (13) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas, marca «Duarry», modelo B-8.  
Marca/modelo: «Duarry»/B-8.  
Número de homologación: 064/0694.

La presente homologación es válida hasta el 29 de diciembre de 1995.

Madrid, 29 de junio de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

**18602** *RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una balsa salvavidas, marca «Duarry», modelo B-10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Astilleros Neumáticos Duarry, Sociedad Anónima», con domicilio en pasaje Rosers, sin número, 08940 Barcelona, solicitando la homologación de una balsa salvavidas, marca «Duarry, modelo B-10, insuflable, de tipo de lanzamiento, con capacidad para 10 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometida en presencia de la Comisión de Pruebas de Capitanía Marítima de Barcelona, de acuerdo con las normas:

SOLAS 74/78, ENMDAS 81/83, Cap. III.  
Resolución A. 521 (13) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas, marca «Duarry», modelo B-10.  
Marca/modelo: «Duarry»/B-10.  
Número de homologación: 065/0694.

La presente homologación es válida hasta el 29 de diciembre de 1995.

Madrid, 29 de junio de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

**18603** *RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una balsa salvavidas, marca «Duarry», modelo B-12, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Astilleros Neumáticos Duarry, Sociedad Anónima», con domicilio en pasaje Rosers, sin número, 08940 Barcelona, solicitando la homologación de una balsa salvavidas, marca «Duarry, modelo B-12, insuflable, de tipo de lanzamiento, con capacidad para 12 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.